# INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISION

**CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios No. 101 de 2018 celebrado entre el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y Gina Eliana Cruz Dávila con CC. 52.297.970 de Bogotá.

**OBJETO**: Prestar servicios profesionales para dar soporte funcional y acompañamiento a los aplicativos actuales de Si Capital según los requerimientos de las áreas usuarias.

**DURACIÓN CONTRATO:** Seis (6) meses - 17 de enero a 16 de julio de 2018.

**PERÍODO DE INFORME DE EJECUCIÓN:** 17 de agosto a 16 de Septiembre de 2018

**ADICIONES:** Si tiene - tres (3) meses 17 de Julio a 16 de octubre de 2018

## ELEMENTOS O SERVICIOS ENTREGADOS

- Atención oportuna de los requerimientos registrados en el sistema GLPI por los usuarios funcionales de los módulos del sistema Si Capital
- Informe útil y pertinente para la toma de decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de servicio, dicho informe incluye los datos más representativos de cada proceso de acompañamiento a los usuarios de los módulos SAE-SAI del sistema Sí Capital.
- Los requerimientos atendidos se hicieron en los tiempos y dinámica establecida por el articulador de la mesa de servicio con el fin de dar cumplimiento a los objetivos.
- Solución a los requerimientos dentro de los parámetros establecidos por el articulador de la mesa de servicio atendiendo los objetivos de servicio y tiempos de atención.
- Escalamiento de los requerimientos No. 2018002867, 2018003003, 2018003037 y 2018003095, de acuerdo con las políticas de servicios (nivel 1 y 2).
- Documentación del seguimiento dentro del aplicativo GLPI, donde se evidencia el avance progresivo desde el inicio de la situación hasta la solución y satisfacción de cada usuario.
- Se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre agosto 17 y septiembre 16 de 2018.
- Como parte de las funciones asignadas por la supervisora del contrato, se lleva a cabo los acompañamientos en parametrización contable y definición de transacciones en los módulos SISCO, SAI, SAE y LIMAY del sistema Si Capital con el fin de continuar con las actividades diarias de la gestión en cuanto a la elaboración de ingresos, egresos, traslados y generación del proceso para el cálculo de depreciación. Así mismo se sigue haciendo acompañamiento funcional al ingeniero líder técnico de SAE para llevar a cabo los ajustes que se presentan en el ambiente de producción de los módulos SAE-SAI y SISCO.
- Atención de todas las solicitudes expuestas por el supervisor de manera verbal y escrita en cuanto a los acompañamientos referentes a los módulos de Si Capital en producción.

## CONCEPTO SOBRE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS RECIBIDOS

- Se evidencia la atención oportuna de los requerimientos registrados en el sistema GLPI por los usuarios funcionales de los módulos del sistema Si Capital, dichos requerimientos en cada caso fueron abiertos y resueltos correctamente.
- Se evidencia el Informe con los datos más representativos de cada proceso de acompañamiento a los usuarios de los módulos SISCO, SAE-SAI y LIMAY del sistema Sí

Rdo 21/09/18

Capital el cual es útil y pertinente para la toma de decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de servicio.

- Se evidencia la atención de los requerimientos dentro de los parámetros establecidos en los tiempos y dinámica establecidos en la Oficina de Informática y Sistemas y la coordinadora de la mesa de servicios Si Capital
- Se evidencia el escalamiento de requerimientos de acuerdo con las políticas de servicios (nivel 1 y 2).
- Se evidencia la documentación del seguimiento dentro del aplicativo GLPI, donde se observa el avance progresivo desde el inicio de la situación hasta la solución y satisfacción de cada usuario.
- Se evidencia la presentación de los informes solicitados.
- Se evidencia la gestión para llevar cabo parametrización de cuentas contables e información adicional de transacciones y cuentas contables, ajustes a los documentos en los módulos SAE SAI SISCO e inclusive LIMAY.
- Se evidencia la atención de todas las solicitudes expuestas por el supervisor de manera verbal y escrita en cuanto a los acompañamientos referentes a los módulos de Si Capital en producción.

**GENERA PAGOS**: Octavo pago para el período del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2018

**DESCRIPCIÓN DE PAGOS**

| | | |
|---|---|---|
| ***ESTADO FINANCIERO*** | *Valor inicial* | *$30.000.000* |
| | *Adiciones* | *$15.000.000* |
| | ***Valor Total del contrato*** | *$45.000.000* |
| | *Anticipo* | *$0.00* |
| | *Primer pago* | *$5.000.000* |
| | *Segundo pago* | *$5.000.000* |
| | *Tercer pago* | *$5.000.000* |
| | *Cuarto pago* | *$5.000.000* |
| | *Quinto pago* | *$5.000.000* |
| | *Sexto pago* | *$5.000.000* |
| | *Séptimo pago* | *$5.000.000* |
| | *Octavo pago* | *$5.000.000* |
| | *Inversión básica realizada* | *$40.000.000* |
| | *Inversión por ejecutar* | *$5.000.000* |
| | ***Porcentaje de ejecución*** | ***89%*** |

FIRMA SUPERVISOR

**SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ**
**Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas**

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

| Actividad | Nombre | Cargo | Dependencia |
|---|---|---|---|
| Proyectó | David Delgado | Contratista | Informática y sistemas |
| Revisó | Luz Adriana Venegas | Contratista | Informática y sistemas |
| Aprobó | Silvia Fernanda Álzate Pérez | Jefe de Oficina | Informática y sistemas |

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014

| OBLIGACIONES | SEGUIMIENTO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **4. Resolver los RQ de forma oportuna con base a los acuerdos de niveles de servicio y tiempos de atención estipulados por el articulador.** | La gestión que se ha realizado ante los requerimientos de los usuarios ha permitido resolverlos y dar soluciones puntuales a las situaciones presentadas dentro de los parámetros establecidos por el articulador como lo acordado en los objetivos de servicio y tiempos de atención.<br>Dentro del archivo de evidencias se encuentran los requerimientos asignados y atendidos dentro del periodo. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\CT 101 Gina Eliana Cruz \3.Ejecucion\Pago 8\evidencias\GLPI_AGOSTO |
| **5. Realizar seguimiento y escalamiento (en caso de ser necesario) de los RQ de acuerdo con los niveles de la mesa de ayuda establecidos (nivel 1 y 2).** | De los requerimientos asignados fue necesario escalar los requerimientos No.<br>**2018002867**<br>**2018003003**<br>**2018003037**<br>**2018003095**<br>Teniendo en cuenta el componente técnico que presentaban los mismos | http://sos.foncep1.gov.co/GLPI/ |
| **6. Efectuar seguimiento y control de los RQ generados por los usuarios desde el inicio hasta el final.** | Se ha realizado a través de la pestaña seguimiento del sistema GLPI una retroalimentación permanente del proceso de cada requerimiento y su avance progresivo desde el inicio de la situación hasta la solución y satisfacción de cada usuario. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\CT 101 Gina Eliana Cruz \3.Ejecucion\Pago 8\evidencias\GLPI_SEPTIEMBRE |
| **7. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio y tiempos de respuesta estipulados en la Entidad.** | A través de la gestión diaria y permanente se ha atendido los requerimientos correspondiente a los módulos SAE-SAI SICO y LIMAY los dos últimos en cuanto parametrización contable, lo que ha permitido dar cumplimiento a todos los acuerdos estipulados por la entidad en niveles de servicio. | |
| **8. Documentar las actuaciones adelantadas en cada RQ a fin de consolidar la base de conocimientos.** | La información referente a cada actividad realizada para resolver eficientemente cada requerimiento de los usuarios ha sido documentada mediante el registro diario, progresivo y constante de todos los requerimientos que serán la base de conocimiento a reportar en la herramienta dispuesta para este proceso. | http://sos.foncep1.gov.co/GLPI/ |
| **9. Proporcionar informes necesarios que permitan el seguimiento y mejoramiento de los sistemas de información del ERP Si Capital.** | Con el objetivo de minimizar la cantidad de RQ's y su impacto en la eficiencia de la gestión se han realizado acompañamientos en el manejo de las diferentes funcionalidades de los módulos del sistema SICAPITAL.<br>Adicionalmente se realizó un documento con la trazabilidad para el ajuste de saldos contables desde el módulo SAI.. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\CT 101 Gina Eliana Cruz \3.Ejecucion\Pago 8\evidencias\ |
| **10. Mensualmente y** | El presente informe correspondiente al | \\atlas\OIS\Contrataci |

## INFORME DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO A ENTREGABLES
## CONTRATO No. 101 de 2018

A continuación, relaciono el seguimiento a las obligaciones del contrato de prestación de servicios número 101 de 2018, durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de septiembre del 2018:

| OBLIGACIONES | SEGUIMIENTO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **1. Prestar los servicios como profesional funcional de mesa de servicios para los aplicativos del sistema de información de Si Capital con el fin de garantizar cumplimiento de los niveles de servicio.** | Se han atendido oportunamente los requerimientos registrados en el sistema GLPI por los usuarios funcionales de los módulos del sistema Si Capital dentro del periodo reportado para pago | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\CT 101 Gina Eliana Cruz \3.Ejecucion\Pago 7\evidencias\GLPI_SEPTIEMBRE |
| **2. Entregar un informe mensual con la relación y eventos más sobresalientes que se presenten durante la atención a las solicitudes de acompañamiento que se requieran por los usuarios de la entidad.** | Con base en el análisis y la retroalimentación permanente obtenida de la gestión, se ha elaborado un informe útil para las decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de servicio, dicho informe incluye los datos más representativos de cada proceso de acompañamiento a los usuarios de los módulos de almacén SAE-SAI, SISCO y LIMAY del sistema Sí Capital. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\ Gina Eliana Cruz \3.Ejecucion\Pago 8\ evidencias\Anexo 2-Recomendaciones |
| **3. Gestionar los requerimientos (RQ) que le sean asignados en los tiempos establecidos por el articulador de la mesa de servicios Si Capital.** | Dentro de un contexto de gestión eficiente y colaborativa se realizó la gestión necesaria para analizar y dar atención si es el caso a los requerimientos asignados en el periodo:<br>2018002867<br>2018002898<br>2018002903<br>2018002925<br>2018002944<br>2018003003<br>2018003037<br>2018003095<br>2018003109<br>2018003131<br>2018003169<br>2018003220<br>2018003221<br>Los mencionados requerimientos se han atendido en los tiempos y dinámica establecida por la articuladora de la mesa de servicio con el fin de dar cumplimiento a los objetivos. | http://sos.foncep1.gov.co/GLPI/ |

| OBLIGACIONES | SEGUIMIENTO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **al finalizar el contrato se debe entregar un informe de las actividades realizadas.** | periodo comprendido entre agosto 17 y septiembre 16 de 2018, hará parte del informe final requerido para el correcto cumplimiento del contrato que finaliza en el mes de octubre de 2018. | on 2018\OPS\101Gina Eliana Cruz Dávila \3.Ejecucion\Pago 8 - Informe 8 de interventoría contrato 101 del 2018 |
| **11. Las demás de que le asigne el supervisor del contrato, acorde con la naturaleza del mismo.** | Como parte de las funciones asignadas por la supervisora del contrato, se lleva a cabo mesas de trabajo con los usuarios de Almacén y Contabilidad, con el fin de realizar ajustes especialmente de parametrización contable y manejo de funcionalidades en los traslados del módulo SAI, esto con el fin de continuar con las actividades diarias de la gestión en cuanto a la elaboración de ingresos, egresos, traslados y generación del proceso para el cálculo de depreciación y contabilización de Ingresos – Egresos (SAE) Traslados y Depreciación de la UE 01 y 02 (SAI). Así mismo se ha realizado acompañamiento funcional a algunos usuarios del módulo SISCO en cuanto a la creación de Grupos de Elementos en el catálogo de Devolutivos, Proveedores y Líneas adicionales entre otros.<br>De otra parte, se apoyó en los ajustes relacionados con la depreciación para dos elementos que a la fecha no tienen vida útil y que sin embargo se encuentran en servicio, lo cual no permitía realizar el proceso de depreciación, para lo cual se realizaron ajustes sobre la forma en el módulo SAI. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\101Gina Eliana Cruz Dávila \3.Ejecucion\Pago 8\ DOCUMENTO PROPUESTA AJUSTE LICENCIAS INGRESADAS A CONTROL ADMINISTRATIVO y CREACION GRUPOS Y CAMBIO DE ELEMENTOS A OTROS GRUPOS |
| **12. No infringir la regulación de carácter legal relacionada con derechos de autor, particularmente en el uso de software legal que requiera para el adecuado prestación objeto contractual.** | Se deja constancia que en ninguna forma se ha infringido la regulación legal referente a derechos de autor de software ni de cualquier otra herramienta de sistemas de información requerida para el adecuado cumplimiento de los objetivos contractuales. Se han utilizados únicamente las herramientas ofimáticas suministradas por la entidad dentro de su leal saber y proceder. | N/A |
| **13. Cumplir con las obligaciones de orden legal que se deriven al momento y durante la ejecución del contrato.** | Se ha cumplido con las obligaciones de carácter legal derivadas del contrato actual, entre ellas:<br>✓ Pago efectivo de la Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre de 2018. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\Gina Cruz Davila \3.Ejecucion\Pago 8\1 - planilla septiembre 2018 |

| OBLIGACIONES | SEGUIMIENTO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **14. Dar respuesta oportuna a los requerimientos que le formule el supervisor o el articulador de la mesa de servicios Si Capital.** | A través de la gestión se han atendido todas las solicitudes expuestas por el supervisor de manera verbal y escrita en cuanto a los acompañamientos referentes a los módulos de Si Capital en producción. | \\atlas\OIS\Contratacion 2018\OPS\Gina Cruz Davila \3. Ejecucion\Pago 8\Evidencias\ Anexo 1-GLPI |
| **15. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.** | La totalidad de las actuaciones se han realizado en el marco de la ley y de manera cuidadosa y responsable para tener la certeza de no cometer actos ni omisiones en el ejercicio de las actividades que en virtud del actual contrato se desarrollen. | N/A |

Elaboró:

**GINA ELIANA CRUZ DÁVILA**
Cédula N° 52.297.970 de Bogotá
Cel. 320 8515881
gcruzdavila@gmail.com

Revisó y aprobó:

**SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ**
**Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas**
**Supervisor de Contrato**